

Boletín Número 9
Toluca, México, a 13 de agosto de 2013.

CONSEJO GENERAL DEL IEEM APRUEBA PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

- En Sesión Extraordinaria, el Consejo General del IEEM también aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014 del Instituto.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en Sesión Extraordinaria, aprobó el Programa Anual de Actividades del IEEM para el año 2014, el cual servirá de sustento al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto para el Ejercicio Fiscal del año 2014. Asimismo, aprobó los Informes de Resultados y el Dictamen Consolidado que presenta el Órgano Técnico de Fiscalización, sobre el origen, monto, volumen, aplicación y destino del financiamiento público y privado que emplearon los partidos políticos para el desarrollo de sus actividades ordinarias y específicas durante el ejercicio 2012.

El Programa Anual de Actividades del IEEM para el año 2014 comprende las acciones y tareas sustantivas que realizará el Instituto durante el próximo año, a efecto de dar puntual cumplimiento a cada una de las responsabilidades, atribuciones y fines que tiene encomendados, considerando que su diseño surge de la proyección de tareas de cada una de las áreas del órgano electoral, entre las que se contemplan los trabajos preparativos del próximo Proceso Electoral. Con base en ello, el Programa Anual de Actividades del Instituto para el próximo año se integra por 13 líneas programáticas, 63 proyectos específicos, así como 402 actividades.

En el documento se establecen con precisión los tiempos en que habrá de ejecutarse cada una de las actividades, así como las metas que se deberán cumplir, constituyéndose en un instrumento rector que incorpora el Programa Operativo Anual como un anexo, lo cual hará aun más transparente y verificable el cumplimiento de cada actividad, para valorar el impacto de las tareas que desarrollará el Instituto durante 2014. Cabe señalar que con las adecuaciones propuestas por el Consejero Electoral, Juan Carlos Villarreal Martínez y por el representante del partido Movimiento Ciudadano, Horacio Jiménez López, el Programa fue aprobado por unanimidad.

Para ello, el Consejo General del IEEM también aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2014, el cual considera alrededor de 908 millones 730 mil 390 pesos con 52 centavos, de los cuales, 304 millones 52 mil 97

pesos con 84 centavos corresponden a las prerrogativas de los partidos políticos, en su modalidad de financiamiento público para el próximo año.

Relativo al Informe de Resultados y al Dictamen Consolidado que presenta el Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM sobre el origen, monto, volumen, aplicación y destino del financiamiento público y privado que emplearon los partidos políticos para el desarrollo de sus actividades ordinarias y específicas durante el ejercicio 2012, se estableció que todos los partidos políticos acreditados ante el Instituto presentaron oportunamente sus informes anuales por actividades ordinarias y específicas del año analizado.

Resultado de ello, el Acuerdo establece que del Partido Revolucionario Institucional no se desprenden irregularidades en materia de fiscalización, mientras que con base en el Dictamen del Órgano Técnico de Fiscalización se encontraron elementos de infracción a los preceptos legales y reglamentarios por parte del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Partido Nueva Alianza.

Con los resultados presentados, correspondió a la Secretaría Ejecutiva General del IEEM, a cargo de Francisco Javier López Corral, elaborar el proyecto de dictamen correspondiente a las sanciones que fueron sometidas a la consideración del Órgano Superior de Dirección del Instituto para su resolución definitiva; en tanto, el Órgano Técnico de Fiscalización deberá dar seguimiento a las recomendaciones contables y administrativas realizadas a los partidos políticos y establecidas en los informes aprobados, de acuerdo a la normatividad electoral.

Derivado de lo anterior, se presentó el Dictamen por medio del cual se determinan e individualizan las sanciones que el Consejo General del IEEM impone a los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, con motivo de las irregularidades detectadas por el Órgano Técnico de Fiscalización del Instituto.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social